



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, diciembre 23 de 2015

ACUERDO N° 248 - 46 - 2015

MAT.: Contratación Directa.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2015, adoptó:

En el marco del Programa de Actividad Municipal "En Chiguayante despedimos el 2015", que considera ejecutar un evento de finalización de actividades del año y en base a lo establecido en Letra e), punto 7, del artículo N° 10°, Decreto Supremo N° 250/04, Reglamento de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, que permite al Municipio contratar directamente la prestación de servicios que pueda realizarse con los proveedores que sean titulares, de los respectivos derechos de propiedad, industrial, licencias, patentes y otros, y considerando cotización adjunta de la empresa Sono Producciones Ltda. que ofrece la presentación artística de la Banda Nacional Sonora de Tommy Rey y Fuegos Artificiales, se acuerda lo siguiente:

Autorizar Contratación Directa para la propuesta denominada "Producción de Eventos Año Nuevo en Chiguayante 2015", con la empresa "SONO Producciones Ltda.", RUT: 76.071.469-0, por un monto total de \$34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos) impuestos incluidos, la que se llevará a efecto el día martes 29 de diciembre, desde las 21:00 horas en avenida Los Héroes.

Encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sra. Rina Oñate Cid.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo